

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la Ingeniera PALMIRA SALVATIERRA CEDEÑO, Servidor Público 5 de la Dirección Provincial Agropecuaria de Manabí, participó en el Marco del Intercambio de Autoridades, Técnicos y Productores que se realizó en Francia, evento para el cual fue seleccionada, a fin de que pueda enriquecerse en este proceso y constituirse en un apoyo al desarrollo de los Circuitos Cortos en Ecuador y que servirá como una gran apoyo en el desarrollo de las Ferias Ciudadanas en el Litoral Norte y que se constituiría en un miembro importante de la Comisión que se trasladó a Bretaña-Francia, del 2 al 11 de octubre de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viajes de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto de la Dirección Provincial Agropecuaria de Manabí perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2499 SDO/GRH de 29 de septiembre de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-10868 de 14 de octubre de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida a la Ingeniera Palmira Salvatierra Cedeño, quien participó en el Marco del Intercambio de Autoridades, Técnicos y Productores, antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a

30 OCT 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.